



## **CENTRO JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA - Informe complementario de la ONG CENTRO JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS sobre la situación de los Derechos a la Libertad de Expresión, a la Manifestación y a la Participación de la juventud venezolana, respecto a la presentación del Informe Periódico de la República Bolivariana de Venezuela sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**

Centro Juvenil de Derechos Humanos  
Teléfonos: +58 426 5139448  
Correo Electrónico: [cjddhh@gmail.com](mailto:cjddhh@gmail.com)  
Twitter: @cjddhh  
Facebook: Centro Juvenil de Derechos Humanos

**Mayo 2015**

## **Honorables miembros del Comité de Derechos Humanos:**

Este instrumento ha sido realizado por el Centro Juvenil de Derechos Humanos, una ONG constituida el 29 de Noviembre de 2012, para contribuir en la promoción de los Derechos Fundamentales de la población Juvenil Venezolana, exponiendo la Cultura de Paz como herramienta necesaria para conseguir una efectiva Justicia Social, trabajando con un gran sentido de pertenencia e identidad nuestro americano, guiado por los más puros valores, principios e ideales bolivarianos.

De tal forma, queremos a continuación presentar información complementaria basados en los Fundamentos jurídicos propios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (de ahora en adelante PIDCP) para describir la situación de la Juventud venezolana en el acceso y ejercicio de sus Derechos a la Libertad de Expresión, a la Manifestación y a la Participación durante los últimos años.

### **1.- Consideraciones Generales**

Venezuela es una Patria de Paz que busca sus reivindicaciones a través de la promoción de la Justicia Social para los sectores históricamente vulnerables y fomenta la cultura de los Derechos Humanos para el desarrollo de todos y todas, con el fin de superar décadas de políticas neoliberales que resultaron en exclusión y violencia Social por parte del Estado.

Así mismo atraviesa un bono demográfico donde la juventud tiene un papel fundamental de cara al desarrollo nacional. Sus exigencias de Participación en todos los asuntos públicos de la República está de la mano con las legítimas intenciones de ser un actor primordial en el ejercicio democrático para decidir el destino del país, siempre apegado a la sana práctica de la Paz, el respeto a las instituciones y el rechazo a la violencia como método político.

Es por ello que la población juvenil de la República Bolivariana de Venezuela enarbola las banderas históricas de rebeldía en su lucha permanente por un futuro mejor, expresando a viva voz sus opiniones de demandas y gratificaciones,

manifestando constantemente su Libertad de Conciencia. Exigiendo al Estado las garantías del uso progresivo de todos y cada uno de estos derechos que corresponden a su desarrollo integral, en la búsqueda de una mejor sociedad que se adecue a los nuevos tiempos.

A pesar de todos los intentos de grupos radicales para desestabilizar la paz de la República, desconocer sus instituciones y convocar de manera inconstitucional y violenta a derrocar el Gobierno del Señor Nicolás Maduro, los avances referidos a la garantía de los derechos civiles y políticos son evidentes en la comunidad juvenil nacional, sin embargo se debe hacer un mayor esfuerzo por seguir consolidando todas las garantías referente al acceso más efectivo a estos.

## **2.- Derechos a la Libertad de Expresión, a la Manifestación y a la Participación reconocidos en el PIDCP.**

### **A. Derecho a la Libertad de Expresión**

Exaltamos que el Estado venezolano promueve políticas públicas basadas en la democracia participativa y protagónica, garantizando progresivamente el goce y ejercicio irrenunciable de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución, las leyes y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por la República. Respecto al Derecho a la Libertad de expresión de la juventud venezolana observamos que se garantiza el acceso a los diversos canales tecnológicos, al activismo particular y a la comunicación masiva y comunitaria, motivado también a la garantía en el acceso a la libertad de prensa y al tradicional ejercicio del periodismo en sus diversas formas y métodos convencionales.

Opinar y expresarse es algo que la comunidad juvenil ha sabido hacer en los últimos años. La dinámica de las redes sociales, los diversos foros de internet y los medios de comunicación e información masivos y comunitarios han generado las condiciones para permitir el acceso a las constantes demandas de los jóvenes para hacer uso de ellos.

Para los sectores juveniles venezolanos las herramientas tecnológicas son de uso cotidiano, el acceso a los medios digitales y al internet son plenamente promovidos por el Estado en sus políticas de masificación para el acceso de los mismos, programas implementados prioritariamente en los sectores populares y también dirigidos a toda la comunidad nacional. Dichos canales tecnológicos de información y comunicación son catalizadores de un proceso en el cual los jóvenes a través de la red generan nuevas relaciones sociales de interacción, para el estímulo de intereses particulares y colectivos con fines culturales, sociales, políticos, académicos, científicos, entre otros.

En Venezuela no se restringe el acceso a estas redes, ni se censura la libre voluntad que a través de las mismas los jóvenes expresan, el masivo uso de los elementos digitales para exaltar sus opiniones, denuncias, respaldos y quejas son de común incidencia en el acontecer nacional.

Los medios nacionales e internacionales participan activamente en cada uno de los eventos sociales y políticos que se desarrollan en la dinámica venezolana, la presencia de voceros y activistas juveniles en cada uno de estos es notable. Debates plurales en el ámbito de juventud se han podido observar a través de las señales de emporios y transnacionales de la comunicación, los cuales en los focos de violencia de calle programados (de ahora en adelante Guarimbas) tuvieron en su parrilla informativa el tema Venezuela como prioridad de exclusiva, parcializando la matriz de opinión a favor de los grupos generadores de violencia y señalando presuntas violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, como por ejemplo el de la libertad de expresión, cuando las mismas denuncias eran realizadas muchas veces por sus corresponsales desde Venezuela con la acreditación debida y otorgada por el Gobierno para el cumplimiento de su trabajo.

La juventud venezolana en sus diversas corrientes políticas, sociales y culturales tiene como pocas en el mundo, la oportunidad de contar con gran presencia en programas radiales, televisivos y digitales de contenido, producción y dirección juvenil en toda la parrilla audiovisual nacional, los mismos son dueños de sus

ideas y responsables de lo que expresan en ellos, demostrando prácticamente así su ejercicio progresivo a este legítimo derecho, el cual se respeta exclusivamente en una sociedad democrática y plural, en donde los jóvenes sean valiosos ciudadanos que contribuyan con el desarrollo integral de la nación.

### **B. Derecho a la Manifestación**

Respecto a la situación del derecho a la Manifestación en los sectores juveniles de la República Bolivariana de Venezuela se consta con las frecuentes actividades públicas de calle, tales como movilizaciones, concentraciones y eventos de diversos tipos, los cuales son convocados por todos los sectores sociales y políticos que hacen vida en la República, ejerciendo de manera cívica y pacíficamente sus libertades democráticas.

Dentro del conjunto de manifestaciones, la mayoría son caracterizadas por el masivo nivel de participación, por las distintas formas de luchas reivindicativas, políticas y gremiales. Lo que congrega a las mismas en el marco de sus diferencias son las reiteradas convocatorias a la paz y al respeto recíproco con los demás actores políticos y sociales.

La juventud venezolana en los últimos años ha sido uno de los mayores protagonistas en las calles del país en todo tipo de manifestación, siempre de la mano con las legítimas luchas reivindicativas del pueblo organizado, esta comunidad ha elevado su voz constantemente en diversas exigencias, reclamos y respaldo a la gestión del gobierno.

Por ejemplo, el sector de los estudiantes de la educación media manifestó recientemente para exigir al Tribunal Supremo de Justicia, máxima instancia judicial del país, accionar para que se respete la asignación de cupos en las universidades autónomas, esto como base para la democratización del acceso de jóvenes provenientes de sectores populares en dichas casas de estudios, quienes en su mayoría son dirigidas por cúpulas de sectores privilegiados que no ven a la educación como un derecho sino como un negocio.

El sector de los estudiantes universitarios se caracteriza por manifestaciones de varios tipos de los cuales describiremos tres. La primera son los jóvenes que pacíficamente exigen al Estado venezolano la mejora en la calidad de la educación universitaria, también redimensionar e implantar nuevas políticas públicas referidas a este sector, así como el reajuste presupuestario a las distintas casas de estudios. Lo hacen con un claro mensaje democrático a través de distintas reuniones y movilizaciones pacíficas, en donde el propio Estado garantiza su seguridad así como la atención a sus voceros para plantear sus demandas legítimas.

El segundo es muy reducido y que fuera del ámbito democrático y constitucional protagonizó el escenario de las Guarimbas, los cuales sin ninguna bandera de reivindicación estudiantil propiciaron focos de violencia y vandalismo que afectaron a varias ciudades del país, bienes públicos, la integridad física y la vida de ciudadanos, escudándose bajo el pretexto del uso legítimo del derecho a la manifestación cuando en el propio PIDCP en su artículo 21 señala que el ejercicio de ese derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. Todas sus acciones violentas de calle tuvieron el fin de derrocar el Gobierno del Señor Nicolás Maduro y que trajo como único resultado un conjunto de daños y pérdidas materiales y emocionales a la República, a las familias de las víctimas y a los particulares, sin embargo condenamos algunos casos puntuales en donde se aplicó un uso desproporcionado de la fuerza por parte de algunos agentes de seguridad del Estado generando responsabilidades individuales y todos sometidos a la justicia nacional.

Y por último están los jóvenes que manifiestan cada mes de septiembre en el día del estudiante universitario para respaldar las políticas de reivindicaciones estudiantiles y de masificación educativa que ha tenido el Estado venezolano en

los últimos años, complementado con diversos programas de becas, alimentación, residencias y transporte estudiantiles gratuitos de los cuales son beneficiarios cientos de miles de estudiantes y que han llevado a Venezuela a poseer el quinto lugar de matrícula universitaria del mundo y el segundo de Latinoamérica, esto reconocido por relatoría especializada del Sistema de las Naciones Unidas UNESCO.

Por último destacamos que las diversas tendencias de juventudes de partidos políticos generan una cargada agenda de manifestaciones públicas en el país, las cuales son permanentes y de grandes niveles de convocatoria y contribuyen sanamente en el juego democrático que permite el uso efectivo de sus derechos civiles y políticos.

### **C. Derecho a la Participación**

Las bases democráticas de la República Bolivariana de Venezuela se fundamentan en la participación activa de todos sus ciudadanos en los distintos asuntos públicos, en la formación, ejecución y control directo de la gestión del Estado con el fin de que el pueblo organizado logre ese protagonismo que garantice su completo desarrollo.

El derecho a la participación de la juventud venezolana es significativo y ha logrado consolidar a este sector de la población como unos de los elementos vanguardia de la democracia nacional. Esto lo respalda la legislación nacional y ha generado en gran número de oportunidades que todos los miembros de la sociedad solidariamente faciliten oportunidades de participación a los jóvenes en la toma de decisiones en ámbitos de interés colectivo, así como promover su incorporación e inserción en los diferentes procesos sociales y comunales, potenciando sus capacidades y apoyándolos en las diferentes formas de asociaciones juveniles, ya que se consideran actores estratégicos del desarrollo de la Nación.

Se han generado también medios de participación juveniles de gran trascendencia como el Consejo Presidencial de la Juventud, el cual facilita la interacción del Jefe

de Estado con representantes y voceros de los diversos gremios, tendencias y manifestaciones juveniles que hacen vida en la República, mostrando un compromiso en primera instancia de acercamiento y vinculación de los jóvenes en la formulación de políticas públicas nacionales dirigidas a este sector.

También se ha creado un espacio de participación interesante, la misión Jóvenes de la Patria Robert Serra, la cual tiene como fin atender a la comunidad juvenil venezolana de forma integral, priorizando a los núcleos vulnerables de pobreza extrema, dicho programa social le caracteriza la activa participación de promotores y un gran voluntariado juvenil, lo que significa que gran parte de la juventud venezolana ha asumido un papel de conciencia social y fomenta a través de su pregonar lo necesario para superar los problemas estructurales que atraviesa esta sociedad.

La participación del estudiantado ha sido frecuente y ha generado hechos históricos sin precedentes como la creación de la Federación Venezolana de Estudiantes de la Educación Media, organización estudiantil que se abre paso en la toma de decisiones y formulación de proyectos para todos los asuntos de interés en esta compleja área.

También se fomenta la instalación de consejos populares estudiantiles en las diferentes etapas de la educación formal, esto como ensayo del nuevo método directo de democracia participativa y protagónica en las comunidades educativas y que permitirá la ejecución de planes, programas y proyectos que tengan como finalidad el servicio a la sociedad, a la paz, a la solidaridad, a la tolerancia, a la equidad de género, al bienestar social, a la justicia y a la participación en el fortalecimiento de la ciudadanía.

Referente al ámbito político vemos con mucho beneplácito que sectores como el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) estimulen la participación de la juventud como protagonistas de un proceso electoral, comprometiéndose con la sociedad en garantizar que el 50% de sus candidatos a las venideras elecciones

parlamentarias sean jóvenes menores de 30 años, otro hecho sin precedentes en toda la historia política venezolana.

Para finalizar destacamos que el activismo de los Derechos Humanos no se caracteriza por ser liderado por los jóvenes, sin embargo nosotros la ONG CENTRO JUVENIL DE DERECHOS HUMANOS demostramos también que la participación de la juventud venezolana en diversos focos del acontecer nacional llega a este ámbito y en el cual con gran sentido de responsabilidad cumplimos con cada una de las misiones que son necesarias para construir el país que queremos.

### **3.- Recomendaciones al Estado venezolano**

**A. En cuanto al Derecho a la Libertad de Expresión:** Diversificar y crear nuevos canales informativos y recreativos plurales, especializados en temas juveniles, con el fin de promover de manera más efectiva el derecho de expresar sus ideas de manera responsable a los jóvenes venezolanos.

**B. En cuanto al Derecho a la Manifestación:** Garantizar la profesionalización y efectividad en el uso progresivo y diferenciado de la fuerza por parte de los organismos de control de manifestaciones y orden público.

**C. En cuanto al Derecho a la Participación:** Consolidar todas las políticas de promoción y estímulo a la participación de la juventud que se han generado en los últimos años, con el fin de vincularlos aún más en todos los asuntos públicos como actor estratégico para el desarrollo de la nación.

### **4.- Solicitud al Comité**

Por todo lo anterior, solicitamos a este honorable Comité que:

**A.** Tome en consideración todos los elementos e información señalados en este informe al momento de examinar al Estado venezolano sobre su cumplimiento del PIDCP.

**B.** Inste al Estado venezolano a consolidar todas sus políticas de respeto y garantía a los Derechos Humanos dirigidos a la comunidad juvenil nacional.